



# EL ESTADO DE SINALOA

## ORGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CVII 3ra. Época

Culiacán, Sin., Lunes 11 de Abril de 2016.

No. 044

## ÍNDICE

### PODER EJECUTIVO ESTATAL

#### **SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

##### FIDEICOMISO DE APOYOS AGROPECUARIOS Y PESQUEROS (FAAPES)

Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2015.

##### FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SINALOA

Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2015.

#### **PROGRAMA DE FONDO DE APOYO ESPECIAL A LA INVERSIÓN EN FRIJOL**

Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2015.

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Resumen de Convocatoria.- Licitación Pública Nacional No. GES 06/2016.

2 - 5

### AYUNTAMIENTO

#### JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Municipio de Ahome.- Convocatoria Pública Estatal No. 001. No. de Contrato JAP-ME-GIC-CPE-16-06.

6

### AVISOS GENERALES

Solicitud de 1 Permiso para Transporte de Pasaje y Pequeña Carga (Auriga).- Raúl Tirado Murray.  
Solicitud de 1 Permiso para Transporte de Pasaje y Pequeña Carga (Auriga).- Livier Carolina Tirado Loaiza.

Balance Final de Liquidación.- SUKARNE MM, S.A. de C.V.

7 - 8

### AVISOS JUDICIALES

#### EDICTOS

9 - 24

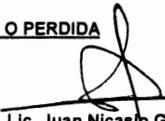
### AVISOS NOTARIALES

24

**PROGRAMA DE FONDO DE APOYO ESPECIAL A LA INVERSIÓN EN FRIJOL**

**PROGRAMA DE FONDO DE APOYO ESPECIAL**  
**A LA INVERSIÓN EN FRIJOL**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**TRIMESTRE OCT-DIC DE 2015**

	ACUMULADO 30-Sep-15	OCT 2015	NOV 2015	DIC 2015	ACUMULADO TRIMESTRE	ACUMULADO ACTUAL
<b><u>INGRESOS</u></b>						
<b>OTROS INGRESOS</b>						
Ingresos Financieros	354,033	22,905	21,272	19,571	63,748	417,781
<b><u>EGRESOS</u></b>						
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>						
Servicios Generales	128,140	7,298	7,298	59,497	74,093	202,233
<b>UTILIDAD O PERDIDA</b>	<b>225,893</b>	<b>15,607</b>	<b>13,974</b>	<b>-39,926</b>	<b>-10,345</b>	<b>215,548</b>

  
 Lic. Juan Nicasio Guerra Ochoa  
 Comité Técnico

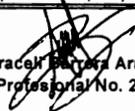
  
 C.P. Araceli Armenta  
 Cédula Profesional No. 2775363

**PROGRAMA DE FONDO DE APOYO ESPECIAL**  
**A LA INVERSIÓN EN FRIJOL**  
**BALANCE GENERAL**  
**TRIMESTRE OCT-DIC DE 2015**

<b><u>ACTIVO</u></b>	OCT 2015	NOV 2015	DIC 2015
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			
Efectivo y Equivalentes	8,839,810	8,853,785	8,813,858
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	125,995,674	125,995,674	125,995,674
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>134,835,484</b>	<b>134,849,459</b>	<b>134,809,532</b>

<b><u>CAPITAL</u></b>	OCT 2015	NOV 2015	DIC 2015
Donaciones de Capital	107,252,460	107,252,460	107,252,460
Resultados de Ejercicios Anteriores	62,544,345	62,544,345	62,544,345
Modificaciones al Patrimonio	-35,202,822	-35,202,822	-35,202,822
Utilidad o Perdida del Ejercicio	241,500	255,475	215,548
<b>SUMA DEL CAPITAL</b>	<b>134,835,484</b>	<b>134,849,459</b>	<b>134,809,532</b>

  
 Lic. Juan Nicasio Guerra Ochoa  
 Comité Técnico

  
 C.P. Araceli Armenta  
 Cédula Profesional No. 2775363

Abr. 11

R.No. 10191190

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMNISTROS**

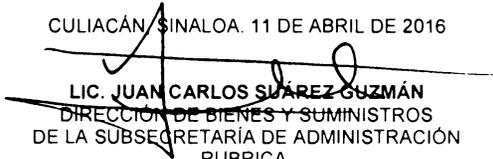
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

**Licitación Pública Nacional No. GES 06/2016**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional número **GES 06/2016**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.sinaloa.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicadas en: el primer piso de Palacio de Gobierno en Insurgentes s/n, Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa, teléfono (01667) 758- 71-24 y fax (01667) 758-70-00, ext. 3613, los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

<b>Descripción de la licitación</b>	Contratación de servicios profesionales para la regularización de la propiedad inmobiliaria del Sistema Educativo Estatal que se desarrolla en el seno de la Secretaría de Educación Pública y Cultura y los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa.
<b>Volumen a adquirir</b>	los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en Compranet</b>	11/04/2016
<b>Junta de Aclaraciones</b>	18/04/2016, 9:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá visita de instalaciones
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	25/04/2016, 9:00 horas

CULIACÁN, SINALOA. 11 DE ABRIL DE 2016

  
LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN  
DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS  
DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
RUBRICA.

## AYUNTAMIENTO JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

### JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No.001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134, y del Artículo 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa en su artículo 38, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, convoca a los interesados en participar en la licitación Pública de carácter Estatal, con cargo al programa de Recursos Propios de la JAPAMA, para la contratación de: **Productos Químicos.**

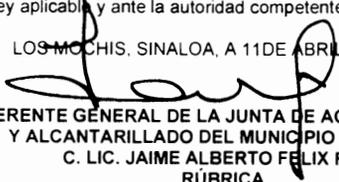
No. de Contrato	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura Técnica y económica	Capital Contable Requerido
JAP-ME-GIC-CPE-16-06	\$ 5,000.00	20-Abril-2016	20-Abril-2016 11.00 Hrs.	26-Abril-2016 11:00 Hrs.	\$ 3'000,000.00

Partida	Descripción del Producto
1	Suministro de polímero de acuerdo a especificaciones en tambores de 210 kgs
2	Suministro de coagulante líquido de acuerdo a especificaciones en tambores de 260 kgs

Las Bases de licitación se encuentran disponibles para su venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, sita en: Angel Flores Nte. S/n Col. Centro, los Mochis, Sinaloa. C.P. 81200, tel. (668) 8-12-04-04 de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 13:30.

- El sitio de reunión para realizar la junta de aclaraciones será en la Planta José Hernández Terán, Ubicada en Agustina Ramirez y Dren Mochichahui Colonia Prado Bonito, Los Mochis, Sinaloa. tel. (668) 8-24-37-35 ext.117 en los horarios señalados.
- El sitio de la presentación de las proposiciones y su apertura será en la sala Audiovisual de la planta potabilizadora "Comisión del Rio Fuerte" cita al pie del cerro de la memoria en los Mochis Sinaloa. en los horarios señalados.
- Las Bases Completas se Entregarán en un Disco Compacto a la hora del Pago de la Misma. (se entregará en el Departamento de Control de Obras de JAPAMA, con el recibo de pago), en la planta Ing. José Hernández Terán, Calle: A. Ramirez y Dren Mochichahui, Colonia Prado bonito, Los Mochis, Sinaloa.
- El plazo de ejecución será de **246 días naturales (por Contrato Abierto)**, con fecha de inicio **30 de Abril del 2016** y de terminación al **31 de Diciembre del 2016**.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): pesos mexicanos.
- Lugar de entrega de los suministros en: Almacén General de JAPAMA, ubicado en Planta Potabilizadora "Comisión del Rio Fuerte" cita al pie del cerro de la memoria en los Mochis, los días de lunes a viernes, en el horario 8:00 a 15:00 horas.
- El pago se realizará de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 60 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán el contrato, en igualdad de condiciones, de acuerdo al Art. 45 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

LOS MOCHIS, SINALOA, A 11 DE ABRIL DEL 2016.

  
**GERENTE GENERAL DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME**  
**C. LIC. JAIME ALBERTO FÉLIX REZA**  
**RÚBRICA**

Abv. 11

RNO. 10191183

**AVISOS GENERALES****C. MARIO LÓPEZ VALDEZ****GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO****PRESENTE.-**

C. RAÚL TIRADO MURRAY, mexicana, mayor de edad, con domicilio para oír y recibir notificaciones en: Sierra de Venados #383 Fracc. Lomas de Mazatlán C.P. 82110 Mazatlán, Sinaloa, comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 185, 186, 203, 211, 212, 230, 231 y demás relativos de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado, me presento a solicitar CONCESIÓN CON 1 PERMISO, para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasaje y Pequeña Carga (AURIGA), con sitio en: Concordia, Sinaloa en la zona correspondiente al Municipio de Concordia, Sinaloa.

Bajo Protesta de decir verdad, manifiesto no ser titular de la concesión ó permiso de servicio público de transporte en el Estado y no ser funcionario público de esta administración.

Para los fines legales correspondientes anexo a la presente la siguiente documentación: acta de nacimiento, carta de no antecedentes penales, carta de buena conducta, plano de la zona de explotación y formato de elementos financieros, económicos, técnicos y administrativos.

Por lo anterior expuesto y fundado a Usted, C. Gobernador Constitucional del Estado, atentamente pido:

ÚNICO.- Se reciba y registre la presente solicitud, ordenándose la publicación respectiva de acuerdo con el artículo 231 de la Ley General de Tránsito y Transporte del Estado de Sinaloa y 228 del Reglamento de la misma.

Protesto a usted mi distinguida consideración y mi respeto.

**ATENTAMENTE**

Culiacán, Sin., Feb. 05 de 2016

**C. Raúl Tirado Murray**

ABR. 1-11

R. No. 10190316

**C. MARIO LÓPEZ VALDEZ****GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO****PRESENTE.-**

C. LIVIER CAROLINA TIRADO LOAIZA, mexicana, mayor de edad, con domicilio para oír y recibir notificaciones en: Sierra de Venados #383 Fracc. Lomas de Mazatlán C.P. 82110 Mazatlán, Sinaloa, comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 185, 186, 203, 211, 212, 230, 231 y demás relativos de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado, me presento a solicitar CONCESIÓN CON 1 PERMISO, para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasaje y Pequeña Carga (AURIGA), con sitio en: El Verde, Concordia en la zona correspondiente al Municipio de Concordia, Sinaloa.

Bajo Protesta de decir verdad, manifiesto no ser titular de la concesión ó permiso de servicio público de transporte en el Estado y no ser funcionario público de esta administración.

Para los fines legales correspondientes anexo a la presente la siguiente documentación: acta de nacimiento, carta de no antecedentes penales, carta de buena conducta, plano de la zona de explotación y formato de elementos financieros, económicos, técnicos y administrativos.

Por lo anterior expuesto y fundado a Usted, C. Gobernador Constitucional del Estado, atentamente pido:

ÚNICO.- Se reciba y registre la presente solicitud, ordenándose la publicación respectiva de acuerdo con el artículo 231 de la Ley General de Tránsito y Transporte del Estado de Sinaloa y 228 del Reglamento de la misma.

Protesto a usted mi distinguida consideración y mi respeto.

**ATENTAMENTE**

Culiacán, Sin., Feb. 05 de 2016

**C. Livier Carolina Tirado Loaiza**

ABR. 1-11

R. No. 10190317

**SUKARNE MM SA DE CV**  
**BALANCE GENERAL A 15 Mzo 2016**

<b>CAJA</b>		0
1110050030	HSBC 4042208157 PAGADORA SALDO	186,767.78
1110980000	APLICACIÓN CARTERA EN LINEA	0
<b>BANCOS</b>		186,767.78
1140101002	IVA POR ACREDITAR TRANSITORIO TASA 1%	0
1140101003	IVA POR ACREDITAR TRANSITORIO TASA 1%	0
1140101008	IVA POR ACREDITAR TRANSITORIO TASA 1%	0
1140102007	IVA EN COMPROB, AGENCIAS AD Y CAJAS	0
1140103003	IVA POR ACREDITAR SOLICITADO EN DEVO	0
1140201001	IMPTOS X ACRED-ISR-BANCAIRIO	0
1140202001	IMPTOS X ACRED-ISR-ANTICIPOS	0
1140401001	IMPUESTOS X ACREDITAR IETU	0
IMPUESTOS POR RECUPERAR		0
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>186,767.78</b>
1303099999	DEPOSITOS EN GARANTIA CARGA INICIAL	184,036.33
ACTIVO DIFERIDO		184,036.33
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		<b>184,036.33</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>370,804.11</b>
2106099999	ANTICIPOS DE CLIENTES CARGA INICIAL	0
ANTICIPOS DE CLIENTES		0
2108020000	CUENTAS POR PAGAR FILIALES	0
CXP INTERCOMPAÑÍAS		0
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>		<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>0</b>
3010200004	CAPITAL SOCIAL VARIABLE GPO VIZ COME	-6,500,000.00
<b>CAPITAL SOCIAL</b>		<b>-6,500,000.00</b>
6102002009	HONORARIOS PROF PM ORGANISMOS VAI	4,100.00
6103100100	MULTAS Y RECARGOS-MULTAS	0
6103100200	MULTAS Y RECARGOS-RECARGOS	0
6103200000	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	4,751.56
6105100000	NO DEDUCIBLES	0
6502040000	SITUACIONES Y COMIS BANC SPEUAS	24
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO		8,875.56
3070100016	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 21	-1,503,345.62
3070100017	RESULTADO EJERCICIO 2010	1,295,103.84
3070100018	RESULTADO EJERCICIO 2011	1,963.96
3070100019	RESULTADO EJERCICIO 2012	-190,011.26
3070100020	RESULTADO EJERCICIO 2013	13,647.64
3070100021	RESULTADO EJERCICIO 2014	8
3070100022	RESULTADO EJERCICIO 2015	1,577,559.00
3070100023	RESULTADO EJERCICIO 2016	4,925,394.77
UTILIDADES ACUMULADAS, RETANM Y EFECTO ISR		6,120,320.33
<b>TOTAL CAPITAL</b>		<b>-370,804.11</b>

  
 Jesus Adrian Solis Arredondo  
 Liquidador

Abril 1-11-22

RNO. 10190867

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

C. NANCY ESTRADA RIVERA.

Domicilio Ignorado.

Notifíquesele con fundamento en el artículo en el artículo 162 fracciones VII del Código Procesal Familiar, demanda por TRAMITACIÓN ESPECIAL DE DIVORCIO promovido en su contra por el C. OCTAVIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, al cual se le emplaza para que dentro del término de 09 NUEVE DÍAS contados a partir del décimo día de hecha la última publicación produzca contestación a la demanda interpuesta en su contra. Acudir a expediente 2125/2015.

Queda a disposición de la Secretaría de este Juzgado copias de traslado.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Mzo. 04 de 2016

LA SECRETARIA TERCERA

*Lic. Carolina González Domínguez*

ABR. 11-13

R. No. 10190641

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA,  
DISTRITO JUDICIAL DE SAN IGNACIO,  
SINALOA.

EDICTO

MIGUEL ÁNGEL LOYACALDERÓN.

Domicilio Ignorado.

Notifíquese con fundamento en el Artículo 119 y 119 Bis del Código Procesal Civil, vigente del Estado de Sinaloa, demanda en la vía SUMARIO CIVIL, por SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO, la parte actora JUANA BARRAZA RAMÍREZ entablada en contra del C. MIGUEL ÁNGEL LOYACALDERÓN, se le emplaza para que dentro del término de 07 SIETE DÍAS, contados a partir del día siguiente de hecha la última publicación, vigente del Estado de Sinaloa, produzca contestación a dicha demanda, en el expediente número 163/2013. Apercebido en el sentido de que si dejare de hacerlo se le declarara en rebeldía, tendiéndole por contestada la demanda

en sentido afirmativo y además se le previene que en su primer escrito que exhiba en este Tribunal señale domicilio para oír y recibir notificaciones en San Ignacio, Sinaloa y en caso de no hacerlo se hará en la forma prevista por la Ley. Quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes.

ATENTAMENTE

San Ignacio, Sin., Feb. 25 de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

*Lic. Rosalinda Fonseca Sánchez*

ABR. 11-20

R. No. 697752

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

SALVADOR HERNÁNDEZ MÁRQUEZ y MARÍA  
RUTH ZEA LÓPEZ.

Domicilio Ignorado.

Que en el expediente número 203/2015, relativo al juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO promovido ante este Juzgado por ABC CAPITAL SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, quien a su vez actúa en su carácter de administrador del Fideicomiso Irrevocable F/599 y en representación legal de la accionante BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NÚMERO F/599, a través de sus apoderados generales, en contra de SALVADOR HERNÁNDEZ MÁRQUEZ y MARÍA RUTH ZEA LÓPEZ, se ordenó emplazárseles a juicio, para que dentro del término de (7) SIETE DÍAS comparezcan a este Juzgado a producir contestación y a oponer excepciones, previniéndoseles para que en su primer escrito señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones y que de no hacerlo, las sucesivas se les harán en la forma prevista por la Ley; surtiendo sus efectos el emplazamiento a

partir del décimo día de hecha la última publicación del edicto y la entrega.

En la inteligencia de que las respectivas copias de traslados debidamente selladas y cotejadas, se encuentran a disposición de la parte demandada en este Juzgado.

NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmó el licenciado RUBÉN MEDINA CASTRO, JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA por ante el licenciado FERNANDO GUADALUPE GONZÁLEZ MÁRQUEZ, Secretario Primero de Acuerdos que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Nov. 23 de 2015

C. SECRETARIO PRIMERO

*Lic. Fernando González Márquez*

ABR. 11-13

R. No. 10190736

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

ANA ELENA ARÉVALO GUERRERO.

Expediente 160/2015, SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por ABC CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de administradora y apoderada de BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NÚMERO 599, seguido su contra, se ordena emplazar a ANA ELENA ARÉVALO GUERRERO; por medio de edictos, para que dentro del término de SIETE DÍAS, más tres en razón de la distancia, comparezca ante este Juzgado sito en Avenida Lázaro Cárdenas, número 891 Sur, Centro Sinaloa, de esta ciudad de Culiacán, Sinaloa (Palacio de Justicia) a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra y oponga las excepciones que tuviere que hacer valer a su favor, previéndosele para que en su primer escrito señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones y que de no hacerlo las

subsecuentes se le harán en la forma prevista por la ley.- Dicha notificación empezará a surtir sus efectos a partir del décimo día hecha su última publicación y entrega del edicto respectivo.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ene. 28 de 2016

EL SECRETARIO PRIMERO

*Lic. Héctor Francisco Montelongo Flores*  
ABR. 11-13 R. No. 10190735

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO

C. AIDÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ MUÑOZ.

Domicilio Ignorado.

Se le notifica con fundamento en los artículos 119 y 629 del Código de Procedimientos Civiles Vigente para el Estado, de la demanda de juicio ORDINARIO CIVIL POR EL PAGO DE PESOS, entablada en su contra por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y se le emplaza para que dentro del término de 09 NUEVE DÍAS contados a partir del décimo día de hecha la última publicación, produzca su contestación a dicha demanda u oponga las excepciones y defensas que tuviere que hacer valer. Así mismo se le apercibe para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar del juicio, y que en caso de incumplimiento todas las notificaciones que resulten se le harán por medio de listas que se publican en los estrados de este H. Juzgado; de igual manera, y en caso de que no de contestación a la demanda interpuesta en su contra, se tendrán por presuntivamente ciertos los hechos que se le reclaman en el expediente número 483/2014.

Por último se hace de su conocimiento que se encuentran a disposición las copias de traslado correspondiente, en la Secretaría Primera de este H. Juzgado, y se le informa que esta autoridad tiene su domicilio ubicado en la Segunda planta de la Unidad Administrativa del Gobierno del Estado, ampliamente conocido sin número, entre las calles Río Culiacán y Río Baluarte en el Fraccionamiento Tellería de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Nov. 06 de 2015  
 LAC. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
*Lic. Isabel Cristina López Barreto*  
 ABR. 11-13 R. No. 697560

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
 MAZATLÁN, SINALOA.

JOSÉ NICOLÁS QUINTERO COSSIO y  
 ELIZABETH ESPINOZA IBARGUEN

Domicilio Ignorado.

Que en las constancias del expediente número 456/2014, en el juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOSÉ NICOLÁS QUINTERO COSSIO y ELIZABETH ESPINOZA IBARGUEN, por el pago de un adeudo o la ejecución de la garantía hipotecaria, se dictó SENTENCIA DEFINITIVA con fecha dos de septiembre de dos mil quince, que en sus puntos resolutivos a la letra dice:

Mazatlán, Sinaloa, a dos de septiembre de dos mil quince. VISTO para pronunciar sentencia el expediente número 456/2014, formado a un Juicio Sumario Civil Hipotecario, radicado en este Juzgado, y; PRIMERO.- Ha procedido la vía sumaria civil hipotecaria. SEGUNDO.- La parte actora probó su pretensión. La parte reo no se apersonó al juicio. TERCERO.- Se condena a JOSÉ NICOLÁS QUINTERO COSSIO y ELIZABETH ESPINOZA IBARGUEN, a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte de multiplicar 587.6913 veces el salario mínima mensual vigente en México, Distrito Federal, por concepto de suerte principal, misma que al día primero de enero de dos mil catorce, ascendía a la cantidad de \$1'202,190.73 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DOS MIL CIENTO NOVENTA PESOS 73/100 MONEDA NACIONAL), la cual se actualizará conforme a lo que resulte en la fecha de pago, más los intereses ordinarios y moratorios causados y que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, así como los gastos y costas del juicio, cuantificación que se hará en ejecución de

sentencia, concediéndose para el pago de la cantidad líquida a los enjuiciados un término improrrogable de cinco días contados a partir del día siguiente al en que cause ejecutoria el presente fallo. CUARTO.- De no hacerse el pago dentro el plazo antes indicado, sáquese a remate en almoneda pública el bien inmueble sobre el que pesa el gravamen hipotecario, y con su producto páguese al acreedor. QUINTO.- En congruencia con lo solicitado en la demanda, se da por vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito. SEXTO.- Notifíquese personalmente la presente sentencia a la parte actora, en términos del artículo 118, fracción VI del Código de Procedimientos Civiles y en el domicilio procesal que tiene señalado en el expediente. En la inteligencia de que a la parte demandada rebelde por no comparecer al juicio y de quien se ignora su domicilio, los puntos resolutivos de esta sentencia deberán notificársele por medio de edictos que se publicarán en la forma prevista por los numerales 119, 119 Bis y 629 de la Ley Adjativa Civil.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Dic. 17 de 2015  
 LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
 DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DEL RAMO CIVIL  
*Lic. Raquel Bastidas Gárate*  
 ABR. 11-13 R. No. 697563

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
 CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

SILVIA ALEJANDRINA OSUNA MAGAÑA.  
 Domicilio Ignorado.

Que en el expediente número 76/2014, derivado del juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO promovido antes este Juzgado por los Licenciados PAÚL FELIPE ACOSTA AGUILASOCHO, AUDOMAR CERVANTES AGUILASOCHO y/o TERESITA CASTRO AGUILASOCHO, en su carácter de apoderados legales del BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de SILVIA ALEJANDRINA OSUNA MAGAÑA se dictó sentencia que en su

parte conducente los puntos resolutiveos a la letra dicen:

Culiacán, Sinaloa, a 21 veintiuno de enero de 2016 dos mil dieciséis. SE RESUELVE: PRIMERO. Procedió la vía Sumaria Civil Hipotecaria. SEGUNDO. La parte actora probó en parte sus pretensiones. La demandada no opuso excepciones dentro del término que para tal efecto se le señaló, razón por la cual se le declaró rebelde. TERCERO. Se condena a la reo SILVIA ALEJANDRINA OSUNA MAGAÑA a pagar a favor de BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, dentro de un término de 5 CINCO DÍAS contados a partir del siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución, las siguientes cantidades \$682,783.22 (SEISCIENTOS OCHENTAYDOSMILSETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 22/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de capital vencido; el importe de \$60,983.39 (SESENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 39/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios generados 1º primero de enero del 2013 dos mil trece hasta el 23 veintitrés de septiembre del 2013 dos mil trece; \$7,244.34 (SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 34/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de impuesto al Valor Agregado sobre los intereses ordinarios generados del 1º primero de enero del 2013 dos mil trece hasta el 23 veintitrés de septiembre del 2013 dos mil trece; \$8,175.03 (OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios desde el 1º primero de febrero del 2013 dos mil trece hasta el día 02 dos de octubre del 2013 dos mil trece; \$1,144.08 (MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 08/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Impuesto al Valor Agregado sobre los intereses moratorios desde el 1º primero de febrero del 2013 dos mil trece hasta el día 02 dos de octubre del 2013 dos mil trece,, y a las cuales se habrá de adunarse los demás que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo, en términos de lo pactado en el contrato fundatorio de la acción, cuya cuantificación se hará en la etapa

de ejecución relativa. CUARTO. De no hacerse el pago en el término indicado, se procederá a su ejecución forzosa por parte de este Juzgado, haciendo trance y remate del bien inmueble sujeto a cédula hipotecaria, y con su producto, pago a la parte actora. QUINTO. Se absuelve a la parte accionada del pago de \$4,241.78 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 78/100 MONEDA NACIONAL) que por concepto de primas de seguros que reclama la parte actora. SEXTO. No se emite especial pronunciamiento en torno a los gastos y costas del juicio. SÉPTIMO. Notifíquese personalmente la presente sentencia en términos del artículo 118, fracción VI del Código de Procedimientos Civiles, a las partes que tengan señalado domicilio procesal. En la inteligencia de que la notificación a la demandada, habrá de realizarse mediante los edictos que al respecto establece el artículo 629 en relación con el numeral 119 del Código de Procedimientos Civiles, a través de las publicaciones en los periódicos oficial El Estado de Sinaloa, como en El Debate de Culiacán, sin perjuicio de entregar una copia de dicha notificación en la Secretaría del Ayuntamiento de esta Municipalidad. Así lo sentenció y firmó la licenciada CLAUDIA MARGARITA SARABIA MONTOYA, Juez Segundo del Ramo Civil de este Distrito Judicial, de este Distrito Judicial por ante la Secretaria Segunda Licenciada LAURA YOLANDA MARTÍNEZ CARRASCO que actúa y da fe. FIRMADOS DOS FIRMAS ILEGIBLES RÚBRICAS.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Feb. 15 de 2016

L.A.C. SECRETARIA DE ACUERDOS

*Lic. Laura Yolanda Martínez Carrasco*

ABR. 11-13

R. No. 10190623

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

C. JESÚS SAMUEL TORRES RODRÍGUEZ

Domicilio Ignorado

Con fecha 12 de Noviembre de 2015, en el expediente 209/2014 relativo al Juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA

LOS TRABAJADORES en contra de JESÚS SAMUEL TORRES RODRÍGUEZ y DIANA VERENICE MEDINA RAMÍREZ, se dictó SENTENCIA DEFINITIVA por la Jueza Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, en cuyos puntos resolutive se dice que Ha procedido la vía Sumaria Civil Hipotecaria intentada.- La parte actora probó su acción. La parte demandada no opuso excepciones.- Se condena a JESÚS SAMUEL TORRES RODRÍGUEZ y DIANA VERENICE MEDINA RAMÍREZ, a pagar, por concepto de suerte principal, al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que en liquidación de sentencia se cuantifique, equivalente a 128.0784 (CIENTO VEINTIOCHO PUNTO CERO SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO) veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, menos los abonos que realizó la parte reo, según se indica en el punto V (quinto) de la demanda. De igual forma, los accionados deberán pagar a la actora, los intereses moratorios pactados vencidos y que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo cuya cuantificación se realizará en la etapa de ejecución de sentencia, conforme a lo estipulado en el contrato fundatorio.- Se le concede a la parte demandada el termino de 5 CINCO DÍAS para el cumplimiento voluntario de esta sentencia, contados a partir del día siguiente al en que se les notifique el auto que la declare ejecutoriada, de no cumplir voluntariamente la parte demandada las prestaciones a que se refiere el punto que precede, se sacará a remate el bien sujeto a cédula hipotecaria y con su producto se pagará al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-Se absuelve a los demandados JESÚS SAMUEL TORRES RODRÍGUEZ y DIANA VERENICE MEDINA RAMÍREZ, del pago de los intereses ordinarios reclamados por la actora en su escrito de demanda, por las razones y argumentos vertidos en la parte considerativa de esta sentencia.- No ha lugar a fincar condena alguna por concepto de gastos y costas.

ATENTAMENTE  
Mazatlán, Sin., Ene. 6 de 2016

LA SECRETARIA SEGUNDA EN FUNCIONES  
DE SECRETARIA PRIMERA POR MINISTERIO  
DE LEY

*Lic. Ma. Elia Díaz Palomares*  
ABR. 11-13 R. No. 697562

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
AHOME.

EDICTO

Convocase a quienes créanse con derecho a oponerse en Juicio TRAMITACIÓN ESPECIAL POR RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO de VICTORIA GRACIELA SÁNCHEZ CEDILLO, promovido por ella misma, a fin de que se asiente su nombre correcto como VICTORIA GRACIELA SÁNCHEZ CEDILLO y no el incorrecto VICTORIA GRACIELA SÁNCHEZ, expediente 913/2014, quienes tendrán derecho a intervenir en el negocio, cualesquiera que sea el estado del mismo mientras no exista sentencia ejecutoriada.

ATENTAMENTE  
Los Mochis, Sin., Mzo. 10 de 2016  
SECRETARIO PRIMERO  
*Lic. Casiano Gutiérrez Verdugo*  
ABR. 11 R. No. 553950

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE ESCUINAPA, SINALOA.

EDICTO

Convóquese quienes créanse con derecho a oponerse a JUICIO DE TRAMITACIÓN ESPECIAL, MODIFICACIÓN Y/O CONVALIDACIÓN DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, número 00123, levantada el día 01 primero de Octubre del año 1961 mil novecientos sesenta y uno, promovido por BERTHA JIMÉNEZ BETANCOURT, en contra del C. OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL DE LA SINDICATURA DE TEACAPÁN, PERTENECIENTE A ESTA MUNICIPALIDAD DE ESCUINAPA, SINALOA, para efecto de que se asiente correctamente su nombre correcto que lo es el de BERTHA JIMÉNEZ BETANCOURT, y no el que aparece en su acta de nacimiento de la anteriormente mencionada como incorrectamente el de BERTHA JIMÉNEZ RAMÍREZ, presentarse a oponerse en cualquier

estado del juicio, antes de que exista sentencia ejecutoriada, expediente número 84/2016.

Escuinapa, Sin., Feb. 11 de 2016

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

*Lic. Juan Carlos Osuna Lizárraga*

ABR. 11

R. No. 10014769

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA.

**EDICTO**

Convocase a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de VÍCTOR MANUEL RÁBAGO SÁNCHEZ, expediente 2102/2015, término improrrogable de 30 TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación de este edicto.

**ATENTAMENTE**

Los Mochis, Sin., Nov. 09 de 2015

SECRETARIA SEGUNDA

*M.C. Claudina Castro Meza*

ABR. 11-22

R. No. 10190732

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA.

**EDICTO**

Convocase a quienes créanse con derecho a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del de cujus MARÍA DE JESÚS FRANCISCA RODRÍGUEZ Y/O MA. DE JESÚS RODRÍGUEZ Y/O MA. DE JESÚS RODRÍGUEZ DE CÁRDENAS Y/O MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ VALENZUELA, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, expediente 298/2016, término improrrogable de treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

**ATENTAMENTE**

Los Mochis, Sin., Mzo. 08 de 2016

EL C. SECRETARIO SEGUNDO

*M.C. Rosario Manuel López Velarde*

ABR. 11-22

R. No. 10190628

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE, SINALOA.

**EDICTO**

Convóquese quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a

bienes de JESÚS VILLANUEVA LÓPEZ y REYNA GONZÁLEZ LÓPEZ, deducir y justificar sus derechos hereditarios en este Juzgado dentro término de treinta días, contados a partir de hecha la última publicación del edicto expediente 336/2016.

**ATENTAMENTE**

Guasave, Sin., Feb. 29 de 2016

C. SECRETARIA SEGUNDA

*Lic. Araceli Beltrán Obeso*

ABR. 11-22

R. No. 10190701

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE, SINALOA.

**EDICTO**

Convóquese quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de VÍCTOR MANUEL RETAMOZA MORENO, deducir y justificar sus derechos hereditarios en este Juzgado dentro término de treinta días, contados a partir de hecha la última publicación del edicto, Expediente 239/2016.

**ATENTAMENTE**

Guasave, Sin., Feb. 12 de 2016

C. SECRETARIA PRIMERA

*Lic. María de Jesús Joaquina Arreguín*

*Moreno*

ABR. 11-22

R. No. 126707

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALVADOR ALVARADO, CON RESIDENCIA EN GUAMÚCHIL, SINALOA.

**EDICTO**

Convócase quienes créanse con derecho en el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, promovido por JOSÉ EVARISTO ARREDONDO y ERIKA YESENIA ARREDONDO VALENCIA, a bienes de FRANCISCA VALENZUELA ANGULO, a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el Expediente número 262/2016, dentro del término de TREINTA DÍAS, contados a partir de la última Publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Guamúchil, Salv. Alv., Sin., Mzo. 11 de 2016

LAC. SECRETARIA SEGUNDA

*Lic. Carmen Guadalupe Meza Castro*

ABR. 11-22

R. No. 112885

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL NAVOLATO, SINALOA.

## EDICTO

Exp. No. 315/2016

Convóquense quienes créanse con derechos a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAQUEL GRITTI GUERRERO; presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, dentro término improrrogable TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación del edicto.

## ATENTAMENTE

Navolato, Sin., Mzo. 15 de 2016

EL SECRETARIO PRIMERO

*Lic. Moisés López Iribe*

ABR. 11-22

R. No. 10191166

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

## EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de: RAMIRO OROPEZA QUIROZ, presentarse a deducirlos y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto, Exp. No. 3264/2015.

Culiacán, Sin., Mzo. 04 de 2016

SECRETARIO SEGUNDO

*Francisco Alan Zazueta Zavala*

ABR. 11-22

R. No. 10190670

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

## EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de: ABELINO MARTÍNEZ POLANCO ó ABELINO MARTÍNEZ y MANUELA ACUÑA MERCADO ó MANUELA ACUÑA, presentarse a deducirlos y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto, Exp. No. 2342/2015.

Culiacán, Sin., Ene. 14 de 2015

SECRETARIA PRIMERA

*Rocío del Carmen Rubio Glón*

ABR. 11-22

R. No. 10190650

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

## EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de LEÓN VILCHIS URBINA, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto de expediente número 3046/2015.

## ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Mzo. 08 de 2016

EL SECRETARIO PRIMERO

*Lic. Héctor Eduardo García López*

ABR. 11-22

R. No. 10190720

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

## EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de la señora señora MARÍA ISABEL GÁLVEZ SALAZAR y/o ISABEL GÁLVEZ SALAZAR y/o ISABEL GÁLVEZ y/o MARÍA ISABEL GÁLVEZ, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto, Expediente número 340/2016.

## ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Mzo. 01 de 2016

LA SECRETARIA SEGUNDA

*Lic. Cynthia Beatriz Gastélum García*

ABR. 11-22

R. No. 10190673

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

## EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de la señora ESPERANZA BASTIDAS VEGA y/o ESPERANZA BASTIDAS DE ZAMORANO, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto de expediente número 494/2016.

## ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Mzo. 28 de 2016

## EL SECRETARIO SEGUNDO

*Lic. Ignacio Álvarez Lafarga*

ABR. 11-22

R. No. 10190888

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

## EDICTO

Convóquese a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ LUIS RÍOS SÁNCHEZ, deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el Expediente número 2648/2015, para que en el término improrrogable de (30) TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación en este Edicto.

## ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Mzo. 02 de 2016

LAC. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

*Lic. Myrna Chávez Pérez*

ABR. 11-22

R. No. 697383

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

## EDICTO

Convóquese a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MAGDALENA RAYGOZA ZATARAIN, deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el Expediente número 1718/2015, para que en el término improrrogable de (30) TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación en este Edicto.

## ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Feb. 29 de 2016

LAC. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

*Lic. Myrna Chávez Pérez*

ABR. 11-22

R. No. 696858

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

## EDICTO

Convócase a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de APOLONIO QUIÑONES AYALA, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el Expediente número 2613/2015, en

un término improrrogable de (30) TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación de este Edicto.

## ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Ene. 6 de 2016

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

*Lic. Mónica Tirado Ovalle*

ABR. 11-22

R. No. 696996

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESCUINAPA, SINALOA.

## EDICTO

Convocase quienes créanse con derecho a juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del finado JUAN BETANCOURT PULIDO, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el Expediente número 211/2015, término improrrogable de TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación de este edicto.

Escuinapa, Sin., Mzo. 11 de 2016

SECRETARIO SEGUNDO

*Lic. Juan Carlos Osuna Lizárraga*

ABR. 11-22

R. No. 10190749

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA.

## EDICTO EN SEGUNDA ALMONEDA

Que en el Expediente número 358/2014-1, formado al juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por BANKJOYA'SY» S.A. DE C.V., en contra de SEMILLAS Y FERTILIZANTES HERMANOS ARREDONDO, S.A y MARÍA IGNACIA LÓPEZ SOTO, el C. Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome, ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble sujeto a cédula hipotecaria consistente en:

Terreno Urbano y Construcción, ubicado en Boulevard 20 de Noviembre número 337 Poniente de la Colonia Valle Bonito de la ciudad de Guasave, Sinaloa, con una superficie de 444.00 metros cuadrados de solar y 209.86 metros cuadrados de construcción con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE mide 37.40 metros y colinda con lotes 03 y 04. AL SURESTE, mide 23.75 metros y colinda con lote 06. AL

NOROESTE, mide 44.55 metros y colinda con Boulevard 20 de Noviembre.

Inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Guasave, Sinaloa, bajo inscripción 100, libro 250, Sección Primera, a nombre de MARÍA IGNACIA LÓPEZ SOTO.

Siendo postura legal la cantidad de \$804,660.00 (OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), importe total de las dos terceras partes del avalúo practicado en la presente causa, con la rebaja del diez por ciento de su tasación, señalándose las 13:30 HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE 2016, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado sito en Ángel Flores número 61-A Sur de esta Ciudad el remate en mención.

**ATENTAMENTE**

Los Mochis, Sin., Feb. 25 de 2016  
EL C. SECRETARIO PRIMERO

*Lic. Francisco Javier Valenzuela Álvarez*  
ABR. 11 R. No. 552371

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, UBICADA EN UNIDAD ADMINISTRATIVA, SITO POR CALLES MARCIAL ORDÓÑEZ Y ALLENDE.

**EDICTO DE REMATE  
PRIMERA ALMONEDA:  
SE CONVOCA POSTORES.**

Que en el expediente número 613/2013, relativo a juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JESÚS ALBERTO OLVERA TERRAZAS, el Juez ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Finca urbana compuesta de solar y casa habitación, ubicada en calle Fuente de Venus número 192 del Fraccionamiento Las Fuentes, en esta Ciudad, con superficie de 360.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 12.00 metros y colinda con lote número 15; AL SUR, mide 12.00 metros y colinda calle Fuentes de Venus; AL ORIENTE, mide 30.00 metros y colinda con lote 05

de la misma manzana; y AL PONIENTE mide 30.00 metros y colinda con lote número 03; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del municipio de Ahome, bajo inscripción 189, del libro número 909, de la Sección Primera, a nombre de Jesús Alberto Olvera Terrazas.

Siendo postura legal para este Inmueble la cantidad de \$1'149,315.14 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 14/100 MONEDA NACIONAL), importe de las dos terceras partes del avalúo pericial total practicado.

La Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

**ATENTAMENTE**

Los Mochis, Sin., Mzo. 08 de 2016  
EL SECRETARIO PRIMERO

*Lic. Eduardo Santos Valenzuela*  
ABR. 11 R. No. 554073

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA.

**EDICTO EN PRIMERA ALMONEDA**

Que en el expediente número 886/2006-1, formado al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MACARIO ALFONSO SANDOVAL GAXIOLA, el C. Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil de este Distrito Judicial ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble embargado en la presente causa consistente en:

TERRENO URBANO V CONSTRUCCIÓN ubicado en calle Atenas número 2281 del Fraccionamiento Los Cedros de esta Ciudad, con una superficie de 126.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE, mide 18.00 metros y colinda con lote 04 de la misma manzana. AL SURESTE, mide 18.00 metros y colinda con lote 06 de la misma manzana. AL SUROESTE, mide 7.00 metros y colinda con lote 18 de la misma manzana; y AL NORESTE, mide 7.00 metros y colinda con calle Atenas.

Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo la inscripción número 36 del libro número 452 de la Sección Primera, a nombre de MACARIO ALFONSO SANDOVAL GAXIOLA, siendo postura legal la cantidad de \$192,666.67 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIES PESOS 67/100 M.N.), importe total de las dos terceras partes del avalúo pericial practicado en el presente juicio, señalándose las 13:30 HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado sito en Ángel Flores número 61-A Sur de esta Ciudad el remate en mención.

**ATENTAMENTE**

Los Mochis, Sin., Feb. 25 de 2016  
EL C. SECRETARIO PRIMERO

*Lic. Francisco Javier Valenzuela Álvarez*  
ABR. 11 R. No. 553083

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

**EDICTO DE REMATE**

En el expediente número 560/2014, formado al juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por CASA DE EMPEÑO EL TIGRE, S.A. DE C.V., en contra de CARLOS ALBERTO ARMENTA PÉREZ y LUCERO GUADALUPE DOMÍNGUEZ LÓPEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil de este Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa, ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el siguiente bien inmueble.

Inmueble ubicado en: Calle Francisco Gómez Flores número 1032, de la Colonia Miguel Hidalgo de Culiacán, Sinaloa, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE mide 19.45 metros y colinda con lote 43; AL SURESTE: mide 7.40 metros y linda con calle Francisco Gómez Flores (antes calle Cuauhtémoc); AL SUROESTE: mide 19.70 metros y linda con lote número 45 y AL NOROESTE: mide 8.15 metros y linda con lote número 41, con una superficie de construcción de 168.60 metros cuadrados. Inscripción bajo folio número 235423, movimiento 1, del Registro Público de la Propiedad de esta Municipalidad.

Es postura legal para el remate la cantidad

de \$439,066.66 (cuatrocientos treinta y nueve mil sesenta y seis pesos 66/100 Moneda Nacional), importe de las dos terceras partes del avalúo pericial que obran en autos.

La almoneda se llevará a cabo en este Juzgado, sito en Avenida Lázaro Cárdenas número 891 Sur, Colonia Centro Sinaloa.- Código Postal número 80129, a las 13:00 TRECE HORAS DEL DÍA 21 VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.- Se solicitan postores.

**ATENTAMENTE**

Culiacán, Sin., Mzo. 14 de 2016  
EL SECRETARIO PRIMERO

*Lic. Héctor Francisco Montelongo Flores*  
ABR. 11 R. No. 10190891

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA. UBICADA EN UNIDAD ADMINISTRATIVA, SITO POR CALLES MARCIAL ORDÓÑEZ Y ALLENDE.

**EDICTO DE REMATE  
PRIMERA ALMONEDA  
SE CONVOCA POSTORES**

Que en el expediente número 386/2010, relativo a juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOSÉ LUIS MELÉNDEZ VILLEGAS, el Juez ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Finca urbana compuesta de terreno y construcción destinada a casa habitación, identificada como lote 19, manzana 32 ubicada calle Los Trigales número 1,782 poniente, Fraccionamiento Álamos Country, de esta Ciudad con superficie de 124.10 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 7.30 metros y colinda con lote 06 de la misma manzana; AL SUR 7.30 metros y colinda con calle Los Trigales; AL ORIENTE: 17.00 metros y colinda con lote 18 de la misma manzana y AL PONIENTE: 17.00 metros y colinda lote 20 de la misma manzana; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del municipio de Ahome, bajo inscripción 48, libro 552, Sección Primera, a nombre de JOSÉ

**LUIS MELÉNDEZ VILLEGAS.**

Siendo postura legal para este Inmueble la cantidad de \$355,333.33 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), importe de las dos terceras partes del avalúo pericial total practicado.

La Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

**ATENTAMENTE**

Los Mochis, Sin., Mzo. 02 de 2016

ELC. SECRETARIO SEGUNDO

*Lic. Raúl Juárez Villegas*

ABR. 11

R. No. 10190970

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACAN, SINALOA.

**EDICTO DE REMATE.**

Que en el expediente número 1454/2011, formado al juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido ante este Juzgado por ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ ACTÚA EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/262323, quien cedió sus derechos a favor de DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de HELIODORA PÉREZ MARTÍNEZ y AGUSTÍN NAVA GONZÁLEZ, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el siguiente bien inmueble hipotecado en el presente juicio, mismo que a continuación se describe:

**INMUEBLE**, lote de terreno con superficie de 104.00 metros cuadrados y construcción edificada sobre el mismo destinada a casa habitación identificado como el lote 15 de la manzana 30, ubicado en calle Santa Clotilde número 2709 del Fraccionamiento Santa Fe IV etapa de esta Ciudad e inscrito ante el Registro Público de la Propiedad de esta Municipalidad bajo la inscripción número 135, del libro 1339, de la Sección Primera, con Clave Catastral 7000-040-012-015, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE

mide 6.50 metros y colinda con lote 12. AL SUR mide 6.50 metros y colinda con calle Santa Clotilde. AL ESTE mide 16.00 metros y colinda con lote 14. AL OESTE mide 16.00 metros y colinda con lote 16.

Siendo la postura legal de 153.466.66 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), importe de las dos terceras partes del avalúo pericial que obra en autos.

La almoneda se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, sito en Avenida Lázaro Cárdenas 891 Sur, Centro Sinaloa, de esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, señalándose para tal efecto las 12:30 horas del día 26 veintiséis de abril del año 2016, dos mil dieciséis. Convocándose a postores.

**ATENTAMENTE**

Culiacán Sin., Mzo. 14 de 2016

LAC. SECRETARIA DE ACUERDOS

*Lic. Laura Yolanda Martínez Carrasco*

ABR. 11

R. No. 10191104

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

**EDICTO DE REMATE**

Que en el expediente número 566/2009, formado al juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARRILLO y CLAUDIA TERESA IBARRA ANGULO, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble que a continuación se describe:

Bien inmueble a rematar, lote de terreno urbano y construcción, el cual se encuentra edificada sobre el mismo, ubicado en lote 22, manzana 27, de la calle Genaro Estrada número 3112 del Fraccionamiento Plutarco Elías Calles de esta Ciudad. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la inscripción número 110, libro 1170, Sección I, con medidad y colindancias; AL NORTE: 7.00 metros, linda con calle Genaro Estrada; AL SUR: 7.00 metros, linda con lote 21; AL ORIENTE: 23.50 metros, linda con lote 24; AL

PONIENTE 23.50 metros, linda con lote 20. Con superficie total de terreno: 164.50 metros cuadrados. Con superficie de construcción de terreno: 70.18 metros cuadrados.

Es postura legal para el remate la cantidad de \$283,333.33 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), importe de las dos terceras partes del avalúo pericial que obra agregado en autos.

La almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 13:00 HORAS, DEL DÍA 21 VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS, Sitio en Avenida Lázaro Cárdenas 891 Sur, Colonia Centro Sinaloa, Palacio de Justicia, Culiacán, Sinaloa. Se solicitan postores.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Mzo. 09 de 2016

LA SECRETARIA SEGUNDA

*Lic. Karla María Zepeda Castro*

ABR. 11

R. No. 10191068

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO DE REMATE

Que en el expediente número 441/2014, relativo al juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido ante este Juzgado por BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCAMÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO, por conducto de su apoderada METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de GLADIS MACÍAS SALAZAR por el vencimiento anticipado del plazo para el pago de crédito y demás, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el siguiente bien Inmueble:

Finca urbana que constituye el lote de terreno marcado con el número 19, manzana 17, ubicada con frente a la Avenida Munich, marcada con el número 2037, del Fraccionamiento Las

Mañanitas, de esta Ciudad, con extensión superficial por lo que al terreno se refiere al terreno de: 206.91 metros cuadrados, con las medidas y linderos siguientes: AL NORTE: 9.02 metros con Avenida Munich: AL SUR: 9.00 metros con lote 9, de la misma manzana: AL ESTE: 22.70 metros con lote 20, de la misma manzana: AL OESTE: 23.28 metros con lote 18, de la misma manzana:

Dicho inmueble consta de una sola planta con la distribución siguiente: sala, comedor, cocina, patio de servicio tres recámaras y un baño completo.

Será postura legal para el remate del bien inmueble la cantidad de \$534,122.88 (QUINIENTOS TRENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS 88/100 MONEDA NACIONAL), importe de las dos terceras partes del valor del bien sujeto a cédula hipotecaria.

Dicho remate tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA 18 DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO en el local de este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con domicilio ampliamente conocido en la Segunda Planta de la Unidad Administrativa de Gobierno de esta Ciudad.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Mzo. 18 de 2016

LAC. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

*Lic. Isabel Cristina López Barreto*

ABR. 11

R. No. 10191179

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL NAVOLATO, SINALOA.

EDICTO

Exp. No. 204/2016.

Convóquense quienes créanse con derechos a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de: MARÍA TERESA ZAZUETA ALVARADO; presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, dentro término improrrogable TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Navolato, Sin., Mzo. 02 de 2016

EL SECRETARIO SEGUNDO

*Lic. Jesús Villarreal Jiménez*

ABR. 1-11

R. No. 10190292

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL NAVOLATO, SINALOA.

EDICTO

Exp.No.254/2016.

Convóquense quienes créanse con derechos a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de: JOSEFINA SÁNCHEZ RUBIO; presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, dentro término improrrogable TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Navolato, Sin., Mzo. 07 de 2016

EL SECRETARIO SEGUNDO

*Lic. Jesús Villarreal Jiménez*

ABR. 1-11

R. No. 10190291

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL NAVOLATO, SINALOA.

EDICTO

Exp.No.1434/2015.

Convóquense quienes créanse con derechos a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de: BENITO IBARRAPARRA y MELECIA DORADO ALDANA y/o MELECIA DORADO DE IBARRA y/o MELESIA DORADO ALDANA quien se ostentaba con dichos nombres; presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, dentro término improrrogable TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Navolato, Sin., Feb. 26 de 2016

EL SECRETARIO SEGUNDO

*Lic. Jesús Villarreal Jiménez*

ABR. 1-11

R. No. 10190290

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL NAVOLATO, SINALOA.

EDICTO

Exp.No.194/2016.

Convóquense quienes créanse con derechos a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de J. FRANCISCO ZEPEDA y/o FRANCISCO ZEPEDA y/o

FRANCISCO J. ZEPEDA y/o J. FRANCISCO ZEPEDA CHAVIRA quien se ostentaba con dichos nombres; presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, dentro término improrrogable TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Navolato, Sin., Feb. 26 de 2016

EL SECRETARIO SEGUNDO

*Lic. Jesús Villarreal Jiménez*

ABR. 1-11

R. No. 10190289

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de: ROSARIO GUMERCINCO VILLARREAL LEÓN, presentarse a deducirlos y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto, Exp. No. 302/2016.

Culiacán, Sin., Feb. 25 de 2016

SECRETARIA PRIMERA

*Rocío del Carmen Rubio Gión*

ABR. 1-11

R. No. 10190295

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de: MIGUEL ZAZUETA MONGE ó MIGUEL ZAZUETA, presentarse a deducirlos y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto, Exp. No. 256/16.

Culiacán, Sin., Mzo. 02 de 2016

SECRETARIO SEGUNDO

*Francisco Alan Zazueta Zavala*

ABR. 1-11

R. No. 10190344

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes del señor FAUSTO GAXIOLA GAXIOLA, para que se presenten a

deducir y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto de Expediente número 220/2016.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Feb. 19 de 2016

EL SECRETARIO PRIMERO

*Lic. Héctor Eduardo García López*

ABR. 1-11

R. No. 10190350

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes los señores MARCIAL GAXIOLA MASCAREÑO y VIANNEY BELTRÁN DE GAXIOLA, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto de Expediente número 1592/2015.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Mzo. 04 de 2016

EL SECRETARIO PRIMERO

*Lic. Héctor Eduardo García López*

ABR. 1-11

R. No. 10190417

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULLACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de la señora SOCORRO BAYARDO FÉLIX, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto, expediente número 2585/2015.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Feb. 18 de 2016

LA SECRETARIA SEGUNDA

*Lic. Cynthia Beatriz Gastélum García*

ABR. 1-11

R. No. 10190378

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de los señores

DELFINO OJEDA NIEBLA y TOMASA FERNÁNDEZ CRUZ, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto, expediente número 3256/2015.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Feb. 22 de 2016

LA SECRETARIA SEGUNDA

*Lic. Cynthia Beatriz Gastélum García*

ABR. 1-11

R. No. 10190303

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RODOLFO TOSTADO LIZÁRRAGA, deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el Expediente número 2644/2015, para que en el término improrrogable de (30) TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación en este Edicto.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Mzo. 029 de 2016

LAC. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

*Lic. Myrna Chávez Pérez*

ABR. 1-11

R. No. 696213

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

EDICTO

Convóquese a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANA LAURA LEÓN LIZÁRRAGA, deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el Expediente número 281/2016, para que en el término improrrogable de (30) TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación en este Edicto.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Feb. 29 de 2016

LAC. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

*Lic. Alma Bricia Astorga Ramírez*

ABR. 1-11

R. No. 696542

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE

MAZATLÁN, SINALOA.

**EDICTO**

Convóquese a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GERARDO GUADALUPE CASTRO MEDINA, deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el Expediente número 265/2016, para que en el término improrrogable de (30) TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación en este Edicto.

**ATENTAMENTE**

Mazatlán, Sin., Feb. 25 de 2016

LAC. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

*Lic. Alma Bricia Astorga Ramírez*

ABR. 1-11

R. No. 696540

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

**EDICTO**

Convóquese a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de HUMBERTO ALDAY FLORES, deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el Expediente número 2737/2015, para que en el término improrrogable de (30) TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación en este Edicto.

**ATENTAMENTE**

Mazatlán, Sin., Feb. 12 de 2016

LAC. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

*Lic. Alma Bricia Astorga Ramírez*

ABR. 1-11

R. No. 10190406

FE DE ERRATAS al edicto de Juicio Sucesorio Intestamentario publicado en el Periódico Oficial «El Estado de Sinaloa», edición No. 140, de fecha 01 de Abril de 2016.

DICE: a bienes de HUMBERTO ALDAY FLORES DEBE DECIR: a bienes de HUMBERTO ALDAY FLORES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCORITO, SINALOA.

**EDICTO**

Convócase a quienes créanse con derecho

a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del finado RAFAEL SALDAÑA ZAVALA, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el expediente número 44/2016. Término improrrogable de 30 TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación de este edicto.

**ATENTAMENTE**

Mocorito, Sin., Mzo. 16 de 2016

C. SECRETARIO SEGUNDO

*Lic. Cosme López Angulo*

ABR. 1-11

R. No. 10190780

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOLATO, SINALOA.

**EDICTO**

Exp. No. 117/2016.

Cítese quienes créanse con derechos oponerse solicitud de MARÍA ESMERALDA ZAZUETA VARGAS, objeto de acreditar y justificar la posesión de manera pacífica, continua, pública y de buena fe y pleno dominio de un bien inmueble, consistente en terreno urbano, ubicado por Avenida Primera y Calle Segunda de la Sindicatura de Sataya, Navolato, Sinaloa, con una superficie de terreno de 887.44 metros cuadrados y una construcción 271.22 metros cuadrados, con Clave Catastral 8020-001-003-006-001, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 13.24 metros colinda con Calle Segunda; AL SUR mide 21.80 metros colinda con Rubio Ramírez Hipólito; AL ORIENTE mide 16.00, 8.76, 3.64, 2.00, 7.70, 3.67, 15.25, 1.80 y 5.61 metros, colinda con Zazueta Aréchiga Francisco y Zazueta Gaxiola Efraín; AL PONIENTE: Mide 46.00 metros y colinda con Avenida Primera. Se hace saber público que el plano y fotografías del inmueble están expuestos en los estrados de este Juzgado y en las tablas de avisos del Honorable Ayuntamiento de Navolato, Sinaloa.

**ATENTAMENTE**

Navolato, Sin., Feb. 25 de 2016

EL SECRETARIO PRIMERO

*Lic. Moisés López Iribe*

MZO. 21 ABR. 1-11

R. No. 10189955

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA.

**A QUIENES SE CREAN CON DERECHO:**

En cumplimiento a la resolución judicial de fecha 25 Veinticinco de Febrero del año en curso, pronunciada en el Expediente número 122/2016, relativo a las diligencias de Jurisdicción voluntaria de información AD-PERPÉTUAM, promovida por ANGÉLICA GUADALUPE AUDELO ZATARAIN, para acreditar la posesión del inmueble consistente en: lote de terreno ubicado frente a la Avenida Cristóbal Colón sin número del Fraccionamiento Rincón de Las Plazas de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.78 metros y colinda con lote de terreno del C. GUSTAVO JONSSON ISUNZA; AL SUR: 12.74 metros y colinda con lote de terreno de la C. GABRIELA CARVAJAL LARIOS, AL ORIENTE: 95.76 metros y colinda con Avenida Cristóbal Colón y al PONIENTE 93.87 metros con la barda perimetral que divide al Fraccionamiento Los Mangos I, entre la Avenida del Delfín y Vías del Ferrocarril. Dicho inmueble tiene una superficie de 1.547.351 metros cuadrados, con una superficie mayor de 7,859.27 metros con Clave Catastral número 011000-024-001-381-001. Se cita y convoca a quienes se crean con derecho para que se presenten ante este Juzgado a oponerse a las mismas, en la inteligencia que el plano del predio, está expuesto en la tabla de avisos de este Juzgado.

**ATENTAMENTE**

Mazatlán, Sin., Feb. 26 de 2016  
LAC. SECRETARIO SEGUNDO

*Lic. Ma. Elia Díaz Palomares*  
MZO. 21 ABR. 1-11 R. No. 695320

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
AHOME, SINALOA.

**EDICTO**

Convocase a quienes se crean con derecho al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CARLOS RAMÓN VALENZUELA LEÓN, deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, Expediente 1055/2011, término improrrogable de 30 TREINTA DÍAS a partir de hecha la última publicación de este edicto.

**ATENTAMENTE**

Los Mochis, Sin., Jul. 29 de 2015  
SECRETARIO PRIMERO

*Lic. Casiano Gutiérrez Verdugo*  
MZO. 21 ABR. 1-11 R. No. 10190049

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

**EDICTO**

Convóquese a quienes créanse con derecho INTESTAMENTARIO a bienes de la señora EMERIAABITIA FUENTES y/o EMERIAABITIA F., para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto de Expediente número 2304/2013.

**ATENTAMENTE**

Culiacán, Sin., Mzo. 02 de 2016  
EL SECRETARIO SEGUNDO

*Lic. Héctor Fernando Gámez Eng.*  
MZO. 21 ABR. 1-11 R. No. 10190130

**AVISOS NOTARIALES****EDICTO****AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo preceptuado por el Artículo 581 del Código de Procedimientos Familiares vigente para el Estado de Sinaloa, se informa que el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la C. TRIGIDIA TERÁN CHÁVEZ Y/O TRIJIDIA TERAN, que se encuentra instaurado ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa, bajo el expediente número 380/2014, así como el expediente acumulado número 838/2015, relativo a la sucesión testamentaria del ZENON AMARILLAS MACÍAS, dichos juicios se continuará tramitándose en forma extrajudicialmente en la Notaría Pública número 194, a mi cargo, ubicada en calle Doctores número 282, Local 4, de la Plaza Bonita, de la Colonia Chapultepec, de esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, y para lo cual se continuará su tramitación en el Protocolo, bajo la Escritura Pública número 6,901 del Volumen XXIV (VIGÉSIMO CUARTO).

Culiacán, Sin., Abr. 1 de 2016

*Lic. José Luis Monárrez Palazuelos*  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 194 DEL  
ESTADO DE SINALOA Y DEL PATRIMONIO  
INMUEBLE FEDERAL  
ABR. 11 R. No. 10191023